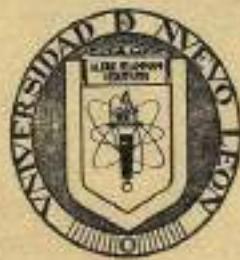


HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

14



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1973

Conclusion

El desarrollo económico es algo que está llegando más y más a la cuspide. Primero el énfasis se aplicó en ciertas técnicas, ciertos sistemas económéticos de planeación. Fue cuestión de combinar estos planes de desarrollo con los fondos necesarios, que luego trabajaría. Pero no trabajó como se esperaba. Esto fue principalmente porque a los aspectos humanos se les dio mayor ponderancia. Y, por consecuencia, debe de considerarse provechoso el poner más atención a esos aspectos humanos con objeto de obtener los esfuerzos para el desarrollo económico a un nivel más alto: debemos poner más atención a las básicas necesidades humanas, a los problemas de la población, a los seres humanos como contribuyentes del desarrollo económico y a los otros aspectos humanos, como la salud, la educación y el cambio social. La Segunda Década del desarrollo debería entonces esperanzadamente ser más útil que como en el periodo previo.

Que el énfasis más notorio en los aspectos humanos del desarrollo económico después de la primera mitad de la Primera Década del Desarrollo, y el asesoramiento más efectivo de mejorar la actuación del desarrollo económico han venido trabajando, podría concluirse de las siguientes figuras, las que indican que gracias a esto, la puerta está abierta ahora para una reducción del vacío entre los países pobres y ricos: la tasa del ingreso per cápita para los países pobres, es ahora finalmente más alta que para los países más desarrollados.

Algunos de los países más pobres hoy en día tienen niveles de desarrollo muy bajos. Sin embargo, en tanto los tipos de sistemas económéticos se volvieron más sofisticados y más avanzados que el sistema económico tradicional, esto es, cuando los países que tenían bajo desarrollo económico de los sistemas económéticos fueron creciendo, sus resultados se mejoraron; es decir, los países que tenían bajo desarrollo económico, al principio, estaban en desventaja y alcanzaron resultados mejores sobre todo —más tarde— que los sistemas económéticos antiguos que seguían el desarrollo tradicional.

LA FILOSOFIA DE LA PAZ

(Una Teoría para la Paz)

Por el Lic. ALBERTO GARCÍA GÓMEZ.

Universidad Nacional Autónoma de México

Universidad Autónoma de Nuevo León

Preambulo

DIVERSOS ESTUDIOS DEL autor bajo el signo de la paz han venido germinando una teoría con tal propósito. En esta ocasión habremos de referirnos al último de ellos: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ"¹, en el que ya en una forma más explícita se profundiza la idea concebida en 1962, en "LA UNIVERSIDAD DEL PORVENIR", acerca del establecimiento de una institución universitaria a nivel internacional dedicada a investigar, estudiar y elaborar para su difusión y enseñanza, la educación del hombre para la paz.

En el primero de los estudios mencionados, se señalaba la necesidad de elaborar una nueva filosofía —la Filosofía de la Paz—,² la que, a su vez, constituiría la base sustentadora de la educación internacional de la paz. En esta circunstancia se trata de una filosofía propia —aun en el caso de que la filosofía no tuviera vigencia para el escéptico hombre de nuestro tiempo—, por lo menos en una primera etapa, sujeta a perfeccionamiento; esto es, de un conjunto de principios axiológicos de tal carácter, los que, inspirados fundamentalmente en la paz, se nutrirían, además, con el resultado del estudio, la confrontación y el análisis comparativo de las culturas existentes; al menos, de las ideas nutricias, lo que permitiría también obtener resultados accesibles a una nueva cultura internacional —la cultura de la paz— propicia a la men-

¹ ALBERTO GARCÍA GÓMEZ. *La Universidad Internacional de la Paz*. HUMANITAS, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos, Vol. XIII, 1972, p. 457.

² *Ibid.*, p. 482.

talidad del hombre actual, ayuno de fe, de ideales, de creencias y agostado por el materialismo dominante en todas sus formas. No se trata de crear un sincerismo filosófico inoperante, lo que haría un caos, precisamente en donde es necesario hacer luz.

Cabe, además, la posibilidad que de tal análisis comparativo puedan ser encontradas ideas esenciales análogas, buscando y separando las ideas disociativas, las que si antes servían inadecuadamente de muro, ahora —bajo un nuevo enfoque— serían la savia de la nueva filosofía; acercarían al hombre, facilitando el diálogo y la comprensión para llegar a un entendimiento; preparando y despejando los obstáculos del camino hacia la paz, mediante la educación a tal propósito.

Aunque —como afirma Octavio Nicolás Derisi³— al filósofo no le incumbe precisamente la realización inmediata de esta obra de organización cultural del mundo —obra práctica de educación efectuada por la familia, o el gobierno y la Iglesia—, sino indicar lo caduco, las causas del derrumbe de la civilización que hoy fenece, para no reincidir en la funesta experiencia, y señalar con precisión los auténticos y eternos valores, los principios y normas inmutables que han de orientar y encuadrar firmemente toda obra sólida de cultura humana. La humanidad, dolorida con tantas llagas, infligidas por sus propios errores, no está como para ser sometida a nuevas experimentos. Busca, angustiada, pide a gritos el remedio rápido y eficaz de sus heridas emponzoñadas.

La filosofía propuesta para la educación de la paz no se encuentra en el caso mencionado, ya que al presente es necesario proceder por etapas, etapas filosóficas que necesariamente deben tener un comienzo. Podría decirse que el hombre actual ha llegado a un límite de profunda degradación espiritual, despreciando tanto la riqueza acumulada al paso de los siglos por los "pocos sabios que en el mundo han sido" y, fundamentalmente, los auténticos valores, los principios y normas perennes que le han sostenido en su tránsito por la vida hasta el presente.

Deberá revivificarse, pues, el espíritu y prepararlo para la gran batalla: la batalla de su imperio en la paz. El aceleramiento de la vida actual ha alcanzado también a éste, pero ciertamente está ávido de vivir en plenitud la paz, particularmente por el cambio de circunstancias que se han operado del pasado al presente. Así, es necesario partir de la naturaleza de dos hechos fundamentales: esto es, el de la guerra —que estimamos periclitada— y el de la paz.

³ MARTÍN GRABMANN. *La Filosofía de la Cultura*. Editorial Pueblo. Prólogo de Octavio Nicolás Derisi. Buenos Aires, 1948, p. 8.

como última oportunidad de salvación.⁴ Naturalmente no haremos un estudio exhaustivo en ambas cuestiones, puesto que nuestro propósito es sólo una exposición ilustrativa en ambos casos que nos permita llegar a la cuestión fundamental: esto es, encontrar los valores que sólo se dan en la paz para el establecimiento de los principios enunciados a fin de crear una filosofía de la misma.

La guerra

La guerra no es un hecho cuya causalidad sea extraña al hombre; si el hombre está en conflicto con sus semejantes es que ya de por sí el hombre es un viejo conflicto, que vive en perpetua tensión dialéctica y de su insuficiencia radical, que al tratar de colmar, ya de facto, origina las guerras, que tal es el estado actual del hombre.

Los conceptos de la guerra y de la paz, aunque antitéticos, resultan fatalmente complementarios, o al menos lo fueron hasta antes de la aparición de la energía atómica, ya que la secuela histórica de tal bipolaridad fue un repetirse en ambos extremos, hasta llegar a la situación actual, siendo de notarse que la guerra ha abarcado más extensión temporal. En efecto, vemos que de 1840 a 1941 se produjeron 278 guerras, a razón de 3 cada 5 años, sin considerar los conflictos que hubieron de registrarse posteriormente, los que fueron extinguidos, sin que llegaran a convertirse en conflagraciones mundiales.

En la evolución que hemos señalado acerca de los conceptos de la guerra y de la paz, se observa en lo que respecta al pacifismo literario, que toca el problema de la guerra desde un punto de vista *moral* y *sentimental*, más que en su aspecto sociológico y jurídico. En nuestros días, vemos que es posible determinar que en lo que respecta al concepto de guerra, ciertamente se ha llegado a una *situación límite* en que ha perdido su significado, atendiendo a su naturaleza y a las consecuencias aniquilantes que acarrearía en caso de realizarse una de tipo nuclear. El estado que iniciara tal "guerra" no haría más que desencadenar una serie de reacciones en las que se vería envuelta mortalmente toda la humanidad. Lo anterior establece siniestramente que desaparecen los conceptos consagrados y reconocidos por filósofos, tratadistas e internacionalistas en lo pasado acerca de los elementos constitutivos clásicos del concepto de guerra. Esto es, adversarios "formados por seres *racionales* y el uso de armas, con carácter colectivo. Se ha dicho que la guerra es la lucha armada entre dos bandos humanos rivales que tratan de imponer al adversario un objetivo por el medio violento de la fuerza militar".⁵

⁴ ALBERTO GARCÍA GÓMEZ. *De la Guerra y de la Paz*. HUMANITAS. 1961. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la U.A.N.L. México, Vol. II, p. 531.

⁵ GREGORIO RODRÍGUEZ YURRE. *Comentarios a la *Paxem in Terris**, p. 450.

Así, la guerra ha sido objeto de múltiples estudios e investigaciones, inclusive hasta se llegó al establecimiento de un derecho de tal naturaleza (*ius in bello*) que sólo en mínima parte *humanizó* sus rigores, hasta llegar a las instituciones del presente. Sin embargo, como lo afirmaba Proudhon, la guerra no necesita definición, porque todo el mundo sabe lo que es, unos porque han sido testigos y otros porque han tomado parte en ella.

En lo contemporáneo se advierte un movimiento más intenso de investigaciones para la prohibición de la guerra, en busca de la paz; se han creado diversas organizaciones como la *Liga de las Naciones* y en el presente la *Organización de las Naciones Unidas*, así como diversas instituciones privadas de meritaria labor, sin dejar de mencionar la voz del Pontífice Romano en la encíclica *Pacem in Terris*, así como diversas exhortaciones hechas en repetidas ocasiones en favor de la paz, que consideramos como los más notables y valiosos esfuerzos en pro de la misma.

Desde luego, la condenación de la guerra nace con ella. El hombre desde siempre ha advertido sus funestas consecuencias, como así es posible observarlo en su historia, lo que no es óbice para que se haya venido produciendo a ritmo siempre creciente.

Desde que los profetas de antaño se imaginaron que llegaría un tiempo en que *las naciones convertirían las espadas en arados*, se ha considerado que la paz es uno de los grandes imperativos morales de la humanidad; sin embargo, la guerra ha persistido a lo largo de los siglos y todos los países se han visto envueltos en conflictos armados.

Creemos conveniente escuchar la autorizada opinión del tratadista español Antonio de Luna, cuando dijo: "Mi generación ha padecido dos guerras mundiales. Ha sufrido la desilusión del fracaso de la Sociedad de Naciones en que tantas esperanzas había puesto. Ha contemplado la ineffectiva de toda una red de tratados bilaterales y colectivos para la solución pacífica de los conflictos internacionales, coronada por la proscripción de la guerra del Pacto Briand-Kellogg. Ha sido pulverizada por la bomba atómica, asesinada con tiros en la nuca, torturada en campos de concentración, depurada por tribunales populares o totalitarios, deportada en masa, por no hablar de los daños materiales y de los cambios territoriales sin otra justificación que el derecho del más fuerte.

Y cuando después de haber combatido una guerra que no deseó, sino le fuera impuesta; cuando se la movilizó para defender la paz, la justicia, la libertad y la democracia, en una guerra para acabar con la guerra, cuando esperaba poder construir un nuevo orden del mundo más seguro y más justo, se encuentra ante la trágica realidad de que no obstante la ONU no ha logrado conquistar la paz, y en lugar de descansar o trabajar serenamente en

la restauración del mundo en la *tranquilitas ordinis*, tiene que seguir combatiendo una guerra fría, que ya se convertiría en caliente en una pequeña península asiática. (Ha poco, en enero de 1973, se ha obtenido a un alto precio la paz en Vietnam). Mientras se ve obligada a emprender una desenfrenada carrera de armamentos que amenaza por sí sola con empobrecerla o esclavizarla.*

En la doctrina clásica del Derecho Internacional era amplia la coincidencia acerca de las condiciones de la licitud del recurso a la fuerza en el orden internacional. Esta doctrina se fundaba en la teoría del *bellum justum*, que remontándose hasta el derecho fechal romano fuera profundizada por San Agustín y alcanzara su madurez en el sistema de Tomismo. Según ella, la guerra sólo es licita cuando tiene una "justa causa", y hay justa causa cuando la guerra se hace para reparar un "entuerto" del adversario. Por eso la guerra justa fue concebida desde un principio como reacción contra una "injuria", una violación del derecho.¹

Sociología de la Guerra

Si, como lo pensaba Augusto Comte, la sociología es la víctima de las ciencias que se constituyeron al estado positivo, no es de sorprenderse que sobre el cuadro de la propia sociología, el estudio del fenómeno social en su más larga extensión, es decir, de la vida común de la Humanidad, considerada en su total comprensión, no haya sido abordado sino muy tardíamente. De hecho este estudio ha sido ignorado por la mayor parte de los sociólogos modernos o contemporáneos.²

Sin embargo, el fenómeno de la guerra, tomando en cuenta lo que para los sociólogos del pasado significaba, ocupa la atención de los modernos y ha sido objeto de estudios especiales y profundos. En nuestro tiempo se han percatado de que el problema de la guerra —fundamentalmente ahora el de la guerra nuclear— no es sólo un "problema moral de carácter dramático"; sin embargo, es ahora más que nunca que también interesan los aspectos filosóficos, sociológicos y jurídicos en proyección universal. La contribución de Erasmo para el hombre moderno parece un tanto banal; si bien Erasmo tiene el mérito de establecer primeramente, con una fuerza incomparable, la *protecta de la conciencia humana*. El problema no había inquietado a los pensado-

* ANTONIO DE LUNA. *Actas del Primer Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, t. I, p. 432.

¹ ALFRED VERDROSS, *Derecho Internacional Público*, Madrid, 1937, p. 324.

² THEODORE RUYSEN, *Les Sources doctrinaires de l'internationalisme*, Presses Universitaires de France, Tomo I, p. 11.

res griegos o latinos, quienes creyeron ver en la guerra una suerte de *necesidad natural*, como tampoco en la Edad Media, en la que se determinaba la guerra como una *consecuencia inevitable del pecado original*. Erasmo, con todo lo cristiano que era, se preocupó poco del pecado; su humanitarismo está impregnado del optimismo característico del Renacimiento. Al presente las cosas han cambiado.

Resulta interesante conocer los puntos de vista de Pitirim A. Sorokin,⁷ destacado sociólogo moderno, quien dedica un capítulo de su importante obra a estudiar las causas y factores de la guerra, estableciendo una crítica de las teorías de ella y de la revolución.

En efecto, nos dice que la bibliografía existente sobre el origen de la guerra y de la revolución revela la *condición irremediablemente turbia de nuestro conocimiento de ese sector* y también del de la *causalidad* en general. En primer término, hallamos en esta bibliografía una variedad casi increíble de causas alegadas por investigadores diversos y aun, a veces, por uno solo. Los factores causales que se mencionan son: las manchas solares, las condiciones climáticas, las conjunciones de los planetas y otros factores cósmicos; los instintos de pugnacidad, de guerra, de lucha, de pelea, de agresividad y de gregarismo; la superpoblación, despoblación, el porcentaje alto o bajo de la natalidad y mortalidad; la ley universal de la lucha por la existencia y otros factores biológicos; el temor, la lucha por la libertad, la relajación de los frenos impuestos por la civilización, la ambición de poder, la ostentación, la vanidad y docenas de otras fuerzas psicológicas; una larga serie de factores económicos, políticos, dinásticos, religiosos, estéticos, educativos y sociales; diversas condiciones culturales, tales como "la auténtica y la falsa cultura", las costumbres y sus semejantes; abstracciones filosóficas, como Destino, Providencia, etc., y, para finalizar, varios pequeños y grandes grupos de hombres "malvados". Esta enorme diversidad en las causas es suficiente evidencia de una falta de real conocimiento del problema. ¿Qué diríamos si una aglomeración semejante de causas varias se adscribiera, por ejemplo, a la difteria o al alumbramiento de una criatura?

Sorokin nos habla de la inconsistencia de las teorías sustentadas. Afirma que esta situación depresiva se agrava con otras muchas deficiencias adicionales. Una de ellas consiste en la interna inconsistencia de las teorías presentadas. Cita, por ejemplo, el que muchas de ellas proclaman que la causa principal de la guerra es la *económica*: "conservar lo que se tiene y adquirir

⁷ PITIRIM A. SOROKIN. *Sociología, Cultura y Personalidad*. Cultura e Historia, Editorial Aguilar. Madrid, España, p. 801.

más y más", o a las "rivalidades imperialistas originadas por nuestro actual sistema económico" y otras semejantes.¹⁰

Después de criticar fundamentalmente diversas teorías "economistas", llega al *principio de las causas múltiples*, del que dice que luego de acentuar tal o cual factor como primordial para los orígenes de la guerra, la mayoría de los autores acaban apoyándose en alguna variedad de causa múltiple. Un ejemplo típico consiste en la enumeración del Dean Inge acerca de esos factores: pugnacidad, más estímulo artificial, más presión de la población, más maquinaciones del Gobierno para distraer la atención de los asuntos internos y detener la revolución que se prepara en la propia casa, más imperialismo agresivo, más temor, más tendencia a la unificación, más algunas otras razones. Las causas múltiples de Aldous Huxley son como sigue: condiciones geográficas y climáticas, factores raciales, pasiones, grandes hombres de malos sentimientos, más una serie de factores psicoanalíticos que él acentúa como los de mayor importancia. Sir Josiah Stamp concede que las guerras son provocadas por un "conjunto de condiciones", entre los que menciona particularmente: la penetración económica, la desigualdad económica, la población diferenciada y algunas otras.

El estribillo de la causa múltiple goza hoy en día de gran popularidad. Lo utilizamos en todo momento como algo definido, profundo e inobjetable. Pero, de hecho, el problema no es ni claro ni indiscutible, ni está libre de serias dificultades lógicas. Podría ser válido y significativo si todas las variables pertenecieran a una clase commensurable, homogénea. Y carecería de significación si los factores fueran incommensurables, perteneciendo a planes fenoménicos profundamente diferentes. En fin, este autor no acepta las teorías de fórmulas causales, ya que "resultan lógicamente inadmisibles, son estériles hecho, o, en el mejor de los casos, representan una simple descripción al azar de algunas de las circunstancias que existieron en determinadas guerras, descripción que de algún modo implica un análisis causal y prácticamente nada tiene que ver con él. Esta conclusión se refuerza aún más por el hecho de que *mucho pocas o ninguna de las teorías concernientes a las causas, ya de las guerras, ya de las revoluciones, toman en consideración el relevante material de hechos correspondientes* como elemento de comprobación de la validez de las teorías".

Sorokin establece las siguientes proposiciones:

1. *Causas primordiales de la guerra y de la paz, así internas como internacionales.*

¹⁰ Ibid., p. 802.

a) La causa principal de la paz social en lo interno consiste en la presencia en una sociedad determinada de un sistema de valores básicos bien integrados, con sus correspondientes normas puestas ostensiblemente en práctica.¹¹ Los valores fundamentales de las diversas facciones y miembros de la sociedad deben hallarse en armonía esencial, tanto entre sí como con respecto a ese sistema. Los valores tienen que basarse en el principio de la Regla de Oro y no en el del odio.

b) La causa principal de la paz internacional consiste en la presencia, en cada una de las sociedades interacciones, de un sistema bien integrado de valores básicos, con sus normas correspondientes, todos los cuales sean compatible entre si y puestos en práctica por las sociedades interesadas y basados en la Regla de Oro.

c) En determinado universo de sociedades o una sociedad particular, la probabilidad de la paz varía directamente con la integración del sistema de los valores básicos y con su mutua compatibilidad. Cuando su integración y armonía comienzan a declinar, sobre todo en forma repentina y patente, aumentan las probabilidades de la guerra civil o internacional.

El autor que venimos comentando presenta las pruebas de la validez de las proposiciones que ofrece y que tratan de explicar el fenómeno bélico.

Sin embargo, es en el capítulo relativo a las *condiciones para una paz prolongada interna e internacional*¹² que el autor citado afirma: *No es posible una paz duradera con un hombre, una sociedad y una cultura sensual en decadencia*. Dentro del marco de la cultura de la sociedad y del hombre contemporáneo (sensuales), no es posible suprimir, ni siquiera atenuar, las tensiones de grupos nacionales e internacionales —económicas, raciales, étnicas, laborales u otras—, porque la armazón es sacudida por una multitud de impactos de valores irreconciliables entre sí. Ni la más intensiva propaganda sensual, ni la educación del mismo tipo, ni las medidas políticas y económicas, en tanto permanecen dentro de la armazón de la sociedad y cultura sensuales, pueden desempeñar esta tarea. En el mejor de los casos lograrán desplazar el centro y los *loci* de las tensiones, podrán mudar de color y de formas concretas; pero sólo eso estarán en condiciones de realizar. Tomadas en conjunto, son totalmente inadecuadas para hacer efectivo el propósito, por no llegar hasta la profunda causa de los conflictos y tensiones y por no llegar a extirparlos de raíz. Concluye el autor por decirnos, tomando en cuenta el resultado

¹¹ Cfr. SOROKIN. Todo valor básico tiene sus propias armas de conducta, con su "harás" y "no harás". Los valores religiosos, eticojurídicos, científicos, económicos, políticos, estéticos..., todos tienen su código de conducta.

¹² *Ibid.*, p. 820.

de su análisis en el carácter predominante de la cultura contemporánea de su sociedad, que *los conflictos interindividuales e intergrupales constituyen un rasgo inseparable, innately o inherent de la cultura, sociedad y hombre contemporáneos*. Son intrínsecamente beligerantes por su naturaleza socio-cultural.

Después de proseguir el autor en una muy acertada observación de las características y circunstancias del mundo actual, establece en el No. 2, lo siguiente:

La cultura y sociedad necesarias a la paz y el orden duradero. Estas conclusiones lóbregas no implican la imposibilidad general de una paz duradera. Significan solamente que para ello se requiere una nueva cultura, con su humanidad y sociedades apropiadas, diferentes de las contemporáneas. Su característica especial será formulada en términos sueltos.¹³

a) La nueva cultura debe poner menos énfasis en los valores-realidades puramente sensuales, y más en los verdaderamente racionales o supersensibles-metarracionales, encarando la verdadera realidad-valor como un infinito múltiple, cada uno de cuyos tres aspectos principales, sensual, racional y supersensible-metarracional, es en su esfera una realidad auténtica y un auténtico valor. Esta concepción de la realidad-valor verdaderos, profesada por Platón y Aristóteles, Erigena, Tomás de Aquino y Nicolás de Cusa, para no mencionar sino unos pocos, debe reemplazar a la premisa mayor de nuestra cultura sensual.

En llegando a este punto, el sociólogo se está aproximando a la gran meta, cuando agrega: Por consiguiente, *la cultura del futuro* deberá ser una articulación en sus principales compartimientos de esta nueva premisa mayor: en su ciencia, filosofía, religión, bellas artes, ética, derecho y fuerzas de organización social, hasta abarcar las maneras, las costumbres y los modos de vivir de sus individuos y miembro de grupos.¹⁴

Y no menos interesante es el inciso b) de este párrafo, al establecer. Su ciencia deberá estudiar, mediante la observación sensorial, los aspectos empíricos de lo infinito multiforme; su filosofía deberá investigar, mediante la lógica matemática y silogística, los aspectos racionales y lógicos de la verdadera realidad-valor; su sabiduría intuitiva deberá brindarnos la noción de los aspectos supersensibles, metalógicos de aquella, gracias a la iluminación de los grandes videntes éticos y religiosos, de los grandes hombres de ciencia, como

¹³ Para un análisis más detallado de esta cultura, sociedad y humanidad nuevas, véase mi trabajo *The Task of Cultural Rebuilding* (La Tarea de la Reconstrucción Cultural), en F. E. Johnson (editor): *World Order*, Nueva York, 1945.

¹⁴ *Ibid.*, p. 825.

sir Isaac Newton; de los filósofos eminentes, como Platón; de los artistas culminantes, como Beethoven y Shakespeare; y de los grandes inventores tecnológicos, en cuyas realizaciones ha tenido parte preponderante la intuición.¹⁵ La historia del conocimiento humano es un comentario lleno de errores: observaciones empíricas, falsos razonamientos lógicos e instituciones engañadoras. Esto significa que, teniendo por separado cada uno de estos modos cognoscitivos, es falible, y que para alcanzar un mayor acierto deberá requerir la cooperación y verificación mutuas de los otros dos modos de conocimiento. El sistema de verdad integralista orgánica, a la vez que la cooperación y verificación mutuas de los tres modos cognoscitivos. En tal aspecto promete brindarnos una verdad más válida, rica y mejor probada que la ofrecida por aquella en que domina el conocimiento unilateral sensorial. Elimina asimismo el antagonismo entre ciencia, filosofía y religión, y su destrucción mutua.

En el punto c), Sorokin recomienda: En lugar de las seudonormas de nuestra cultura, utilitarias y hedonísticas, excesivamente relativizadas y atomizadas, despojadas de su universal poder unitario, transgredidas en toda ocasión aprovechable y degradadas al nivel de las meras "derivaciones" de Pareto, de las "racionalizaciones" freudianas, de los "embellecimientos ideológicos" de Marx referentes a los "residuos", "complejos", "impulsos" e "intereses" de carácter económico, sexual, sensual, tanto la ley como la ética de la nueva cultura, de acuerdo con su premisa mayor, debe tomar cuerpo en una serie de normas universales que comprendan y vigilen efectivamente la conducta de todos, sin que su prestigio ético pueda ser atacado por otras normas antagónicas. Por su contenido, estas normas universales deberán ser una variación de las principales normas éticas de todas las grandes religiones y de todos los códigos morales, desde la elemental Regla de Oro y los diez mandamientos hasta las prescripciones del Sermón de la Montaña, como su más sublime expresión. Una ética y una ley semejantes detendrán la atomización de los valores morales, eliminando el cinismo ético y legal y aboliendo la dictadura de la fuerza bruta, así como la del fraude, en su pretensión de servir de árbitros supremos de la conducta humana.

Tomando en cuenta la realista proyección del sociólogo, es necesario a nuestro juicio, conocer los subsiguientes párrafos. Así, en el inciso c), afirma: "También de acuerdo con su premisa mayor, la pintura y la escultura, la literatura y la música, el drama y la arquitectura, pertenecientes a la cultura nueva, deberán distinguirse profundamente del arte contemporáneo. La belleza integralista deberá aliarse con la verdad y la bondad, a fin de que las bellas artes del porvenir se conviertan en arte, en lugar de ser un mero

* Respecto de la influencia de la intuición, véase infra, cap. XXXV.

arte por el arte. En lugar de desprestigar a los inmortales, el arte del futuro deberá inmortalizar a los mortales, ennoblecer lo indigno y hermosear lo desprovisto de belleza. En vez de ser negativista, girando alrededor de los calabozos de la policía, de los horrores criminales, de los manicomios, así como de los órganos sexuales, habrá de reflejar principalmente los valores eternos, los ideales positivos, los acontecimientos, los dramas y tragedias de magnitud. Semejante al arte análogo de Grecia en el siglo V a. de C., deberá aparecer como un arte inspirador, ennoblecedor, educativo y amante de la belleza, y no un culto degradante, enervante y desmoralizador de patología social, como lo es en su mayor parte el arte contemporáneo.

De acuerdo con Sorokin, en el inciso f), dentro de semejante cultura, el hombre volverá a ser considerado como un valor en sí; como una encarnación de la multiplicidad divina, y no como un organismo biológico, mecanismo reflejo o libido psicoanalítico, tal como actualmente se le considera. El valor del hombre deberá ser elevado muy por encima de la degradación total en que al presente está sumergido. En consecuencia, las prácticas, instituciones que convierten al hombre en un simple medio para la obtención de fines predominantemente sensuales, desaparecerá en gran parte.

La paz

El aforismo antiguo "*Si vis pacem para bellum*", de acuerdo con el internacionalista De Luna,¹⁶ podría retrocarse en "*Si vis bellum para pacem*". Sin embargo, los antiguos no imaginaron en lo futuro ni la guerra atómica, ni el que ésta no daría ya lugar a la paz.

Es ahora, que en el presente se ha venido operando un cambio al referirnos al concepto de paz. En efecto, si observamos su evolución desde el tiempo antiguo hasta el presente, veremos que ha tenido una evidente transformación, como así acontece con muchos otros que el hombre adapta a sus muy particulares intereses, y si las circunstancias son cambiantes, son reflejo de lo mudable que es el propio hombre. Observamos cómo la historia, por ejemplo, haya pulverizado el viejo sentido de la palabra filosofía.¹⁷

Al presente, la paz se ha convertido en una necesidad como nunca lo fuera en el pasado, ahora es *vital* para la humanidad. Su ritmo de significación ha venido variando al compás creciente de intensidad en la sucesión de las guerras.

En la antigüedad San Agustín concebía la paz como: *Pax est Ordinata*

¹⁵ ANTONIO DE LUNA, *Ibid.*, p. 436.

¹⁶ MANUEL GARCÍA MORENTÉ, *Fundamentos de Filosofía*, Espasa-Calpe, S. A. Madrid, p. 17.

Concordia: "La paz es la concordia en el orden y por el orden, ya que el orden engendra la paz." Verdross¹⁸ agrega: "Pero el orden de paz sólo es completo si, no limitándose a un círculo reducido, se extiende a toda la humanidad. En este sentido considera San Agustín a toda la humanidad como una unidad ordenada. Ahora bien: en oposición a la concepción cosmopolita del Pórtico, San Agustín exige que la unidad tenga una estructura orgánica, para dar razón de la multiplicidad de los pueblos. En unas consideraciones acerca de las causas que produjeron el imperio romano, observa que la humanidad viviría feliz si en lugar del imperio universal de Roma hubiera en el mundo muchos reinos ("regna gentium") viviendo en paz y concordia con sus vecinos, así como hay en una ciudad muchas familias. El propio San Agustín al hablar de la paz del mundo, escribió: "La paz de los hombres, la ordenada concordia. La paz de la casa, la conforme uniformidad que tienen en mandar y obedecer los que viven juntos. La paz de la ciudad, la ordenada concordia que tienen los ciudadanos y vecinos en ordenar y obedecer. La paz de la ciudad celestial es la ordenadísima y conformísima sociedad establecida para gozar de Dios, y unos de otros en Dios. La paz de todas las cosas, la tranquilidad del orden, y el orden no es otra cosa que una disposición de las cosas iguales y desiguales, que da a cada una su propio lugar..."¹⁹

Theodore Ruyssen, glosando el pensamiento agustiniano, estima que "La paz verdadera no es la simple ausencia más o menos prolongada de la violencia, la pura tranquilidad"... Así, un orden y una paz propias a toda suerte de realidades...²⁰

La "literatura pacifista", es posible iniciarla con Aristófanes, quien había de presentar en el teatro Baco, en Atenas, una comedia titulada "La Paz". Asimismo, la obra del historiador noruego Christian Louis Lange, quien habría de morir en 1938, y que en 1926 diera un curso en la Academia de Derecho Internacional de La Haya sobre la Historia del Pacifismo y de su Influencia en el Desarrollo del Derecho Internacional. Ahora bien, este tipo de literatura habría de encontrarse con las anteriores corrientes de la religión y del derecho, especialmente en Roma.²¹

¹⁸ ALFRED VERDROSS, *Derecho Internacional*, *Ibid.*, pp. 16 y 17.

¹⁹ SAN AGUSTÍN, *La Ciudad de Dios*, Introducción de Francisco Montes de Oca, Editorial Porrúa, México, 1966, p. 482.

²⁰ THEODORE RUYSEN, *Les Sources Doctrinaires de l'Internationalisme*, *Ibid.*, t. I, p. 69.

²¹ *Ibid.*, p. 69.

Francisco de Vitoria

Corresponde, sin embargo, al célebre teólogo español Francisco de Vitoria, creador del moderno Derecho Internacional, el haber tratado desde el punto de vista moral, filosófico y jurídico, el problema de la guerra y de la paz.

Muchos son los méritos de este insigne y genial innovador, por sus concepciones acerca de las causas fundamentales de tal Derecho, de los cuales se desprenden principios que son válidos al presente y para lo futuro. Para no citar sino a los más importantes, mencionaremos la premisa básica de la doctrina de Vitoria, al tomar *conciencia* de una realidad sociológica natural: *es la unidad del género humano en su origen, en su destino y en su naturaleza*, que hace que todos los hombres formen una familia universal cuya es la humanidad, con lazos de solidaridad mutua. Pero la conciencia de esta realidad de humanitarismo y de sus consecuencias sociales se había totalmente oscurecido en el mundo antiguo.²²

San Agustín señaló la triple gradación: la sociedad familiar, la sociedad política y la internacional —*domus, urbs, orbis*— como las tres *sociedades naturales* que responden a exigencias primordiales, lo cual parece ser el antecedente terminológico del *totus orbis* de Vitoria.

Vitoria proclamó el bien común internacional, como ley operante que debe influir en la conducta y relaciones de los Estados miembros. De una manera expresa, aunque negativa, al proponerla como ley suprema de la misma justicia de la guerra, en el texto célebre de su primera reelección: "Siendo una nación parte de todo el orbe, y sobre todo una provincia cristiana parte de toda la república, si la guerra fuese útil a una provincia o a la república con daño del orbe o de la cristianidad, pienso que por eso mismo sería injusta."

Toda la reelección *De iure belli* considera también este Derecho de Guerra (también este aspecto ha sido dilucidado por Vitoria al hablar de la *causa material de la comunidad internacional*) como problema típico de Derecho Internacional Público o de relaciones entre diversos Estados. Y también aquí, al enumerar los principios del Derecho de Paz, ve en ellos principalmente derechos de las naciones, analizándolos en sus repercusiones sobre las relaciones de paz o de intervención bélica de España en Indias.²³

Pues bien; Vitoria ha proclamado el primero la existencia de esta *autoridad de todo el orbe*, raíz primera de la estructuración del mismo en verdadera sociedad. En el preclaro texto de la reelección *De potestate civilis* aparece ya

²² TEÓFILO URBANOZ, O.P. *Obras de Francisco de Vitoria*, Relaciones Teológicas, p. 570.

²³ *Ibid.*, p. 590.

dicha realidad como órgano legislativo de las leyes e instituciones del Derecho de Gentes que se imponen a todos los pueblos: "el orbe entero, que en cierta manera forma una república, tiene potestad de dar leyes justas y a todos convenientes, como son las del Derecho de Gentes... y ningún reino puede darse por no obligado ante el Derecho de Gentes, porque está dado por autoridad de todo el orbe."²⁴

Y, por fin, la autoridad universal del orbe está afirmada con fuerza por el maestro en su doctrina de la guerra, como la potestad propia coercitiva y punitiva sobre todas las *grandes injusticias y delincuentes internacionales*, por cuya delegación pueden "los propios príncipes" o autoridades de cada nación castigar por la acción bélica las injurias de "naciones extrañas" y repeler a sus enemigos.²⁵

La potestad, pues, de la comunidad internacional existe y es de derecho natural, dada por el Creador con la naturaleza y con las condiciones mismas, exigencias y necesidad, de la organización social del género humano. Por tal razón, dicha autoridad internacional debió existir siempre en el mundo y darse ya con la primera diversificación o pluralidad de las naciones. Vitoria justamente la invoca desde el principio de la vida social para la misma división de las propiedades y territorios y para los primeros usos en las relaciones entre pueblos extraños, como el respeto a los embajadores y ciertos derechos de guerra que los hombres hubieran adoptado de común acuerdo.

Las ideas anteriores muestran cómo Vitoria establece con claridad la idea del *bien común internacional*, el que, para las circunstancias actuales, no puede ser otro que el de la paz.

Sin embargo, hemos creído conveniente el hacer la fijación de las ideas y doctrinas del gran teólogo de Salamanca para las conclusiones filosóficas que en el capítulo correspondiente habremos de establecer, tomando en cuenta la vigencia de su brillante doctrina.

Respecto de la evolución conceptual de paz, señalábamos cómo ha variado de acuerdo con las circunstancias en que se ha producido. Siempre fue un intervalo entre una guerra y otra. Ahora, al presente, no es posible hablar de paz como una pausa transitoria que desembocara en una guerra eventual, ya que en caso de verificarse ésta, la humanidad desaparecería.

La paz —que en alguna forma debe de llamarse a un período o etapa de la humanidad en que no se emplea la fuerza— se ha convertido en una nueva realidad sociológica desconocida antes; inclusive hasta se ha empleado el término en esta etapa de cierta "guerra fría". Sin embargo, ante la amenaza

de la destrucción total no es posible llamar paz a ese período de amenaza latente, ¿o es acaso que se ha perdido para siempre?

En lo contemporáneo, las fuentes inmediatas de la paz, frente a la amenaza nuclear, las constituyen los esfuerzos jusinternacionalistas por obtenerla a través de tratados, declaraciones y convenciones de acuerdo a tal amenaza, así como el Plan Baruch (1946), aplicado al desarme nuclear, el plan Ruso-Americano de 1951, la Comisión de Energía Atómica, Euratom, de la ONU, el Plan Rapacki, el Primer Tratado de Desnuclearización de la América Latina, etc.

La Sociedad de Naciones

Resulta interesante observar los valores empleados en tal instrumento. Así tenemos que, al finalizar la Primera Guerra Mundial, a instancias del Presidente Thomas Wodrow Wilson y después de múltiples negociaciones entre los beligerantes, se llegó a la creación del *Pacto de la Sociedad de las Naciones*. Es de observarse que en la parte declarativa se manifiesta:

Las altas partes contratantes,
considerando que,
para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizar la paz y la seguridad, importa:

Aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra;
Mantener a la luz del día relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor;

Observar rigurosamente las prescripciones del Derecho Internacional reconocidas de aquí en adelante como reglas de conducta efectiva de los gobiernos;

Hacer que reine la paz y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados;

Adoptan el presente Pacto, que instituye la Sociedad de las Naciones.
Como es de observarse, en esta declaración se habla de que es necesario garantizar dos valores: la *paz y la seguridad* y se habla solamente de *aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra*.

Tratado de Renuncia a la Guerra. (Pacto Briand-Kellog)

Aquí, en este documento se hace una expresa renuncia a la guerra por nueve países, quienes expresaron:

²⁴ De Potest. Civili. No. 21.
²⁵ Cf. VITORIA, De iure belli. No. 19

Profundamente compenetrados de su solemne deber de promover el bienestar de la humanidad;

Persuadidas de haber llegado el momento de procederse a una franca renuncia de la guerra como instrumento de política nacional, a fin de que las relaciones pacíficas y amistosas actualmente existentes entre sus pueblos se puedan perpetuar;

Convencidos de que cualquier alteración en sus mutuas relaciones no deberá ser realizada sino por medios pacíficos y no deberá ser basada sino en el orden y la paz y que la potencia signataria que intentare, en adelante, promover sus intereses nacionales por el recurso de la guerra deberá ser privada de los beneficios del presente tratado;

Esperando que, animados por su ejemplo, todas las otras naciones del mundo se unirán a estos esfuerzos humanitarios y adhiriendo al presente tratado desde su entrada en vigencia, colocarán sus pueblos en condiciones de aprovechar sus benéficas estipulaciones, reuniendo así a las naciones civilizadas del mundo en una renuncia común a la guerra como instrumento de política nacional. ”

Artículo 10. *Las Altas Partes Contratantes reconocen que la solución de todas las controversias o conflictos, sea cual fuere su naturaleza u origen, que puedan surgir entre ellas, nunca deberá ser buscada sino por medios pacíficos.*

Llegamos a la Organización de las Naciones Unidas, al fin de la Segunda Guerra Mundial, la que en su Carta elaborada en 1945, declara:

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,

a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas;

a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Y con tales finalidades,
a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,
a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adop-

ción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino el servicio del interés común, y

a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos”.

Artículo 10. Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. *Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz,*

2. *Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.*

3. *Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y*

4. *Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.*

La Declaración de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Despues de este acto histórico, recomendó la Asamblea a todos los Estados miembros que publicaran el texto de la Declaración y procuraran que fuese “divulgada, expuesta, leída y comentada principalmente en las escuelas y demás establecimientos de enseñanza, sin distinción alguna, basada en la situación política de los países o de los territorios.”

Para los fines de nuestro estudio, tomaremos la parte esencial de dicha Declaración, la que dice:

“La presente declaración universal de los Derechos Humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto

entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1. *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*

Artículo 2. 1. *Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

Es indudable que esta Declaración, "la más famosa de los últimos tiempos y la de mayor universalidad y trascendencia jurídica en el plano internacional",²⁸ viene una vez más a enfatizar el valor del ser humano como *hombre* y como *persona*, lo que habremos de tener presente en las conclusiones relativas.

La Encíclica "Pacem in Terris"

En la exposición panorámica de la historia de las principales doctrinas e ideas acerca de la paz, aparece en el año de 1963, un importante documento: La Carta encíclica "Pacem in Terris", del Papa Juan XXIII, dirigida no sólo a la Iglesia cristiana, sino "a todos los hombres de buena voluntad".

Esta Encíclica, que si para algunos no creyentes pudiera carecer de trascendencia que guarda su contenido, pero que, no obstante, la han recibido con el debido respeto y beneplácito, es, a no dudarlo, un mensaje de paz de proyección universal. O sea que la voz pontificia va a *todos* tanto católicos como no católicos, cristianos de cualquier denominación o a los que viven fuera de la fe cristiana, etc., lo que significa que una de las principales barreras de la incomprendión y separación humanas como es la de la religión, se salva en forma por demás profunda, generosa y abierta, siguiendo una tradición doctrinal que data de siglos, hasta llegar a nuestro tiempo en que resulta acorde a las apremiantes necesidades de la paz.

²⁸ CARLOS SORIA, O.P. *Comentarios a la Pacem in Terris*, p. 169.

Se inicia la Encíclica con estas palabras:

"La paz en la tierra, suprema aspiración de toda la humanidad a través de la historia, es indudable que no puede establecerse ni consolidarse si no se respeta fielmente el orden establecido por Dios.

(El Orden Maravilloso del Mundo).

El progreso científico y los adelantos técnicos enseñan claramente que en los seres vivos y en las fuerzas de la naturaleza impera un orden maravilloso y que, al mismo tiempo, el hombre posee una intrínseca dignidad, por virtud de la cual puede descubrir ese orden y forjar los instrumentos adecuados para adueñarse de esas mismas fuerzas y ponerlas a su servicio..."

(El orden de la Humanidad).

"Resulta, sin embargo, sorprendente el contraste que con este orden maravilloso del universo ofrece el desorden que reina entre los individuos y entre los pueblos. Parece como si las relaciones que entre ellos existen no pudieran regirse más que por la fuerza..."

"Sin embargo, en lo más íntimo del ser humano, el Creador ha impreso un orden que la ciencia humana descubre y manda observar estrictamente. Los hombres muestran que los preceptos de la ley están escritos en sus corazones, siendo testigo su conciencia. Por otra parte, ¿cómo podría ser de otro modo? Todas las obras de Dios son, en efecto, un reflejo de su infinita sabiduría, y reflejo tanto más luminoso cuando mayor es el grado absoluto de perfección de que gozan.

Pero una opinión equivocada induce con frecuencia a muchos al error de pensar que las relaciones de los individuos con sus respectivas comunidades políticas pueden regularse por las mismas leyes que rigen las fuerzas y los elementos irracionales del universo, siendo así que tales leyes son de otro género y hay que buscarlas solamente allí donde las ha grabado el Creador de todo, esto es, en la naturaleza del hombre."

En la Encíclica también se habla del "Tema de los Derechos del Hombre", cuando establece: "Observamos que éste tiene un derecho a la existencia, a la integridad corporal, a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son, principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado. De lo cual se sigue que el hombre posee también el derecho a la seguridad personal en caso de enfermedad, invalidez, viudez, vejez, paro, y, por último, cualquier otra eventualidad que lo prive, sin culpa suya, de los medios para su sustento."

Para los fines de nuestro estudio, no es posible analizar todo el valioso contenido de la encíclica *Pacem in Terris*, sino sólo aquellos pasajes que ilustran

nuestro punto de vista. Tal es el caso de la "Constitución de una Autoridad Mundial".

La encíclica se expresa en estos términos: "Y como hoy el bien común de todos los pueblos plantea problemas que afectan a todas las naciones, y como semejantes problemas solamente puede afrontarlos una autoridad pública cuyo poder, estructura y medios sean suficientemente amplios y cuyo radio de acción tenga un alcance mundial, resulta, en consecuencia, que por imposición del mismo orden moral, es preciso constituir una autoridad pública general (PT 137).

Reservamos la Constitución de la UNESCO para el apartado correspondiente, tomando en cuenta su particular valimiento para los fines de nuestro estudio.

Cambio

Es frecuente en nuestro tiempo el advertir la preconización de un cambio. En efecto, no solamente el hombre de la calle, sino diversos intelectuales insisten en ello. Se condena en forma irrestricta a un presente caduco y obsoleto, en el que las ideas morales, filosóficas, políticas o jurídicas, así como instituciones en general, no responden a las necesidades del presente, por tanto, insisten sobre la necesidad de iniciar una nueva etapa en donde nuevas "estructuras" sirvan mejor a la realización de una más efectiva justicia social. Algunos pensadores afirman que el cambio debe ser total. Pero, ¿acaso se conocen valores, principios o normas mejores que las que se han venido ignorando o rechazando?

Ciertamente, existe la necesidad de cambio, siempre y cuando esto sea para obtener la realización de los valores que han sustentado la vida moral del hombre, destacándose, hoy más que nunca, el de la paz, pero no el cambio por el cambio, pues mientras los oradores en plazas públicas y ciertos escritores e intelectuales reclaman tal cambio, *los hechos de la vida internacional de nuestro tiempo revelan que el cambio ya se operó*, debido a la lenta, pero efectiva transformación de la influencia científica y tecnológica que produjera el descubrimiento de la energía nuclear y de su aplicación a la guerra, como la primera gran manifestación de tal descubrimiento. Desde luego, es posible hablar de otros cambios, tales como la derrota de la *distantia* que ha unido y estrechado a los hombres en forma casi increíble; en la *explosión demográfica* que a un ritmo siempre creciente va reduciendo cada vez más el lugar del hombre en la tierra; las desigualdades en lo económico, etc., para no mencionar sino los factores más palpables de ese cambio.

En otro aspecto, en la parte espiritual del hombre, no se advierten los pro-

gresos alcanzados por la ciencia en el campo de la tecnología; lejos de eso, los sistemas e instituciones amenazan derrumbarse ante la quiebra de los valores fundamentales. Entonces es inobjetable el desajuste en todos los órdenes de la vida social de los pueblos entre el *espíritu* y la *materia*, produciéndose la "doctrina de la desesperación", que busca en el cambio la solución a los ingentes problemas que hoy por hoy agitan a la humanidad, sólo que sin presentar mejores perspectivas.

También está la triste experiencia que nos demuestra que todos los esfuerzos realizados por el hombre para la contención de la guerra y la afirmación de la paz, han fracasado. Entonces, efectivamente, el cambio debe operarse en el sentido de buscar nuevas fórmulas, la relocalización de valores, organizaciones e instituciones, que puedan dirigir dicho cambio hacia metas superiores. *El cambio debe operarse hacia la paz*. Tal es el caso de la educación del hombre para la paz, la que, a nivel internacional, puede ser un camino de salvación, coordinando tales valores, exaltando la justicia y la libertad. A este fin trataremos el siguiente apartado.

Filosofía de la Paz

En el desarrollo general de nuestro tema¹⁷ hubimos de estudiar, a) lo que podemos llamar la *parte teórica*, tanto de la guerra como de la paz, en una exposición sucinta de las diferentes ideas y doctrinas filosóficas y políticas que en el transcurso de la historia se han elaborado, específicamente sobre la paz (sociología y filosofía de la paz), atendiendo a la naturaleza de nuestra finalidad. También en el presente estudio, b) un aspecto sociológico de la guerra y de la paz y c) los principales instrumentos jusinternacionalistas que se han venido produciendo al fin de cada guerra hasta llegar a la Era Atómica, en la que se han creado otros para su control, sin evitar la carrera armamentista. Lo anterior, aunado a los estudios previos de la problemática de la paz, nos permiten llegar al tema específico.

Toda aportación a la causa de la paz resulta digna de interés y debe ser tomada en cuenta, soslayando, claro está, las que la toman para otros fines, pero dada su naturaleza y la diversidad de ciencias que intervienen en su problemática, así como su vasta complejidad, ello puede inducir a error o bien naufragar en el mar de la política internacional, sin que se obtengan los resultados prácticos y benéficos que son de esperarse. En tanto se llega a mejores soluciones, hemos propuesto nuestra idea acerca de la creación de la Universidad Internacional de la Paz, como una posibilidad futurable, como

¹⁷ Véase, *La Universidad del Porvenir y La Universidad Internacional de la Paz*, HUMANITAS. Tomos III y XIII, pp. 579 y 457.

un camino que pudiera llevar al hombre a la paz, con los yerros naturales de toda obra que comienza y que es un primer paso.

La educación para la paz no debe tener carácter político, ni ser tendenciosa, debe ser *universal*, porque la filosofía que la sustenta no contiene ninguno de esos elementos, puesto que está muy por encima de la unilateralidad y de los particularismos nacionales, máxime cuando las decisiones están en manos de los gobiernos de las grandes potencias, los que, lógicamente, cuidan más de sus propios intereses y fines que de los ajenos. Desafortunadamente, hoy por hoy, la suerte el hombre pende de tales decisiones, lo que constituye, como sabiamente lo afirmaba Vitoria, grave "daño del orbe", y convirtiendo a sus autores en "delincuentes internacionales", pues la humanidad no participa en tales decisiones y puede ser exterminada.

La filosofía de la paz es un esfuerzo que responde a los anhelos del hombre para su salvación. Sin ser pragmatista, ni sincretista, debe atender fundamentalmente al momento histórico internacional que vivimos en el que si se desea la paz, es necesario primero que haya hombres pacíficos, ya que no se puede emprender una verdadera organización eficaz, válida universalmente con todos los caracteres que exige el derecho, si antes no se emprende una reforma moral del hombre mediante la educación para la paz, creando una sociosíntesis armoniosa y quitar esa praxis competitiva que conduce justamente a la guerra de todos contra todos.

La filosofía de la paz no es meramente especulativa, puesto que se ha acabado el tiempo y la ocasión "de los filósofos entretenidos en soñar el dulce sueño de la paz", al decir de Kant, ni esperamos tampoco el milagro de la paz por las "virtudes místicas y utópicas de la cultura que hacen esperar de ella la paz definitiva sobre la tierra", según Renán.

En la primera parte de la exposición acerca de la creación de la Universidad Internacional de la Paz, decíamos que en ella habría de forjarse la educación a tal fin y que ésta debía fundamentarse en una filosofía propia, tomando como base la creencia en la razón del hombre y concientizarlo a una convivencia pacífica. Desde luego, no se trata de un retorno al racionalismo del siglo XVIII, sino una apelación a la *racionalidad y sociabilidad* del hombre para que comprenda o deba comprender, mediante la educación específica de la paz, que ha llegado el término del peor juego mortal de toda su historia; o bien, que ante el grave peligro que le acecha, provoque el acercamiento y agrupamiento y tome nuestro intento con *buenas voluntades*. Esto último, tan apremiante de reflexión y compenetración para formar hombres pacíficos.

En la encíclica *Pacem in Terris*, por ejemplo, la apelación a la racionalidad del hombre es insistente: "es, en primer lugar, una exigencia dictada por la razón, que las relaciones internacionales, como las relaciones individuales, de-

ben ser regidas no por la fuerza de las armas, sino por las normas de la recta razón (PT 114)." ¿Cuáles son esas normas? El Papa las enuncia de una manera clara y sencilla, son "la verdad, la justicia y una activa solidaridad."

Muy acertadamente el pensador mexicano Antonio Brambila ha escrito: "Lo que necesitamos los hombres para entendernos de veras y vivir en paz no es un medio de comunicación hecho a la medida de la humanidad misma. Algo que represente la "verdad-en-sí" y que por consiguiente pueda ser tomado por cada hombre como su propia verdad personal, sin perjuicio de que sea al mismo tiempo la verdad de todos los hombres. Esto no lo podemos obtener sino en el contacto con la vida universal que planca muy por encima de cualesquiera vivencias o intuiciones particulares. Y el órgano perceptivo de la verdad universal es la inteligencia, la inteligencia humana, que es una; y de la cual participamos todos en la medida en que pueda decirse que somos sensatos. Y el único modo, único pero eficaz y valeadero, que tenemos a nuestra disposición para comunicar a otros sin subjetivismo alguno la verdad de lo que pensamos es el raciocinio, el ejercicio correcto de esa inteligencia nuestra que procede por abstracción y combinación de nociones a partir del mundo con el cual nos ponen en contacto nuestros sentidos exteriores."²²

Sin menoscopo a las ideas, doctrinas, estudios e instituciones existentes que luchan por la paz, es necesario, pues, recurrir a la razón humana —mediante la educación—, la que debe ser atraída hacia un centro de atención único: la paz. Necesitase fijar en la conciencia del hombre que su plenitud sólo es dable en la paz, por tanto, necesita determinados conocimientos que puedan ser obtenidos en una educación adecuada a tal fin, con el trasfondo de una filosofía que abonde y profundice en una paz verdadera, estable y definitiva. Necesitase, pues, pensar en términos realistas. En una guerra nuclear los contendientes envuelven a la humanidad; precisase, por tanto, que *todos* los hombres aprendan, en esta hora en que todavía es posible hacerlo, que su vida depende del establecimiento de la paz, así como todos los valores que la integran también en lo espiritual, que es precisamente en donde debe fincarse la idea de la misma.

A través de la exposición que hicimos de las ideas morales, filosóficas, jurídicas y sociológicas contenidas en las principales convenciones internacionales hasta llegar a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y a la encíclica *Pacem in Terris*, de acuerdo con su aparición cronológica, se observa el empleo de diversos valores, sin precisarse en realidad *lo que es la paz*; porque ciertamente no basta la condenación de la guerra, ni el reconocimiento

²² ANTONIO BRAMBILA. *La Razón y la Comunicación*. El Pionero, Monterrey, N. L., México, 23 de febrero de 1973.

de sus horrores y funestas consecuencias —peor aún en las inimaginables de una guerra nuclear—, así como tampoco de los propósitos reiterados en favor de la paz, cuando éstos no pasan de sólo propósitos.

Por desgracia, los valores que se emplean en el desarrollo de la axiología pacifista han quedado rezagados ante la fría realidad de la guerra y resultan no valederos ante una posible catástrofe nuclear, tanto los de orden moral, como los de carácter filosófico y jusinternacionalista. Hemos llegado, pues, al climax de las dos grandes corrientes que informan la vida del hombre: *el espíritu y la materia*, en el que es evidente la preponderancia irreflexiva e irresponsable de esta última. Como nos lo dice Barry Brown²⁹ es evidente que la paz no puede lograrse meramente deseándola. Hay que reflexionar sobre ella, con rigor y sistemáticamente, así como ponerla en práctica al nivel de la política.

Tomando en cuenta el tema de nuestro estudio, hemos dejado para esta parte lo que consideramos la más importante aportación realizada hasta el presente, la que toca el punto central de la problemática pacifista. Nos referimos al contenido de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuando se advierten en su Parte Declarativa los siguientes conceptos:

"Los gobiernos de los Estados partes en la presente Constitución, en nombre de sus pueblos, declaran:

Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz;

Que, en el curso de la historia, la incomprendión mutua de los pueblos, ha sido motivo de desconfianza y recelo entre las naciones, y causa de que sus desacuerdos hayan degenerado en guerra con harta frecuencia;

Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres, y sin la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas;

Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua;

Que una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de

²⁹ BARRY BROWN, *Reflexiones sobre la Paz*. Periódico El Porvenir, Monterrey, N. L. México, 6 de agosto de 1972, p. 10-A.

los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad..."³⁰

Resulta incontrovertible lo afirmado en dicha Declaración, específicamente cuando se precisa: "Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz..." Estimamos que nuestra idea acerca de la creación de la Universidad Internacional de la Paz responde a tal propósito, dentro de los lineamientos que se han expresado: educar al hombre con esa finalidad: *la cultura al servicio de la paz*.

Derisi³¹ ha escrito que ningún mediano conocedor de la filosofía contemporánea ignora la preponderancia que en ella alcanzan dos corrientes, por lo demás intimamente compenetradas: la axiológica y la cultural. En verdad, la filosofía de los valores y la filosofía de la cultura, aunadas en el cauce profundo de un único problema fundamental, la filosofía del espíritu humano, constituyen el objeto central, que punza la conciencia contemporánea y absorbe la meditación de los grandes pensadores del momento. Y no podría ser de otro modo. Cada época tiene su problema dominante, y la nuestra tiene ante sí la liquidación de una edad y de una concepción de la vida que se derrumba, y la organización de una nueva sobre bases culturales más sólidas, establecidas de acuerdo a las exigencias de la humanidad.

En efecto, cada época tiene su problema dominante, si bien el que ahora tiene en tensión a la humanidad ofrece características inigualables en el pasado. Al menospreciar el hombre los valores fundamentales, determinó su desajuste y derrumamiento. Resultaría prolífico el análisis de tantos factores disolventes e interesados en la descomposición del mundo.

Ningún valor puede tener eficacia sino en la paz, ya que resume a todos, entonces es necesario establecer una nueva jerarquía axiológica tomando como punto de partida a la propia paz dentro de un nuevo orden, tratar de obtener esa *tranquilitas ordinis* que urge realizar en nuestro presente.

Resulta difícil tratar de definir la paz, la paz que el hombre necesita hoy, tomando en cuenta la riqueza de su contenido, porque al significarla como la suma de todos los valores, puesto que sólo en ella tienen lugar, esto no la explica. Tampoco puede ser sólo la supresión temporal y transitoria de la fuerza en los conflictos, *lo que ya no se daría más en la especie*.

³⁰ Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. Organizaciones Internacionales no Americanas. Instrumentos Constitucionales. Washington, D. C. 1964, p. 141.

³¹ MARTÍN GRAMAN, *La Filosofía de la Cultura*. Thid Octavio Nicolás Derisi. Prólogo, p. 8.

Entendemos la paz como la apertura y disposición del hombre, mediante una educación universal dirigida a tal fin, para el establecimiento de un nuevo orden moral, filosófico, social y jurídico permanente, de lo nacional a lo internacional, en el que, por principio, se requiere de todos los medios—inclusive del empleo de la acción cívica de los pueblos de cada Estado—para la proscripción definitiva de la fuerza nuclear bélica, que permite la convivencia humana. El hombre debe ser educado en y para la paz.

Este concepto pudiera presentar, y de hecho presenta algunas incertidumbres acerca de su realización. Cuando señalamos la apertura y disposición del hombre hacia la paz, en realidad pensamos que esto constituye y responde a la naturaleza individual y social del hombre, del hombre que *conviive* y para ese convivir hay que prepararlo a través y en una educación para la paz; claro, sin perjuicio del empleo de otros medios, como la *coacción*, en el caso del *Derecho Internacional de la Paz*.

La problemática pacifista se agudiza cuando en el anterior concepto sobre la paz, se habla de "requerir por todos los medios—inclusive del empleo de la acción cívica de los pueblos de cada Estado—la proscripción definitiva de la fuerza nuclear bélica. No obstante, la acción cívica es fuerza también y aunque es hábilmente manejada por el político, puede y *debe canalizarse a la paz, que es un valor superior a los contenidos en cualquiera política nacional y que constituye el bien común internacional*.

La naturaleza ontológica de la paz y su contenido no puede quedar circunscrito a un mero concepto tomando en cuenta—como dijimos— la riqueza que guarda. Así, para los fines particulares de nuestro tema, *nos serviremos solamente de aquellos aspectos de la misma que resultan útiles a la educación de la paz*, estableciendo las siguientes proposiciones:

Tenemos en primer término, la *paz como verdad*. Esto es, la paz que el mundo necesita y reclama en nuestro tiempo no puede fincarse en lo eventual, transitorio o incierto, como tampoco debe estar sujeta a presiones de ningún género o estar condicionada a políticas determinadas; a intereses trascesionales o al servicio de ideologías imperialistas, ya que también la paz descansa en la justicia y en la libertad del hombre. Debe ser verdadera, porque solamente en ella el hombre puede realizar su vocación y misión terrenas, tanto en lo espiritual como en lo material. *Corresponde, por tanto, al hombre el iniciar la tarea de hacer la paz con nuevas normas que van de lo familiar a lo social y de lo nacional a lo internacional*.

En segundo término, si la paz es verdad, es necesario establecerla como una *realidad inteligible*. La inteligencia humana debe comprender las bondades de la paz y llevarla a la realidad de su acción. Como llevamos dicho, no es

posible expresar toda la riqueza del contenido de la paz en un breve estudio; pero sí debe hacerse accesible su noción en sus notas y elementos primarios, hasta una elaboración intelectiva superior.

En tercer término, la paz como verdad y como realidad inteligible, nos lleva a la *paz como saber*. Tomando en cuenta, tanto la riqueza expresada de la paz, como lo complejo de su problemática en nuestro tiempo, se requiere de la elaboración y estructuración de una ciencia que, con su objeto propio—la paz—, se constituya en esfuerzo intelectual permanente de *estudio, investigación y formulación de conocimientos ordenados metodológicamente; trate, además, de humanizar la ciencia en general y la tecnología en particular*.

En el estudio de la paz, precisase del conocimiento del rico material moral, filosófico, jurídico y de toda la aportación que brindan las religiones, principiando por el cristianismo, cuya doctrina predica el *amor*, elemento fundamental en la convivencia humana. El "*Miraos como hermanos*", no solamente tiene una trascendencia sublime, sino que constituye la puerta al *acercamiento, al conocimiento y a la comprensión*, en caso de que el hombre hiciera de este precepto un objetivo y una norma. Ya los griegos hablaban de la *simphatia* y de la *com-pasión* y el cristianismo de la *charitas*, fundamento de la paz. Por tanto, es necesario buscar nuevas formas de *comunicación*.

El fundamento filosófico de la paz, aplicado a la educación para la misma, puede establecerse en tres niveles:

I. Conocimiento inicial

Siendo la paz un producto social y cultural evidente, pese a esto, el hombre debe conocerla, comprenderla, estudiarla y realizarla. Corresponde, por tanto, establecer la pedagogía de la paz, *iniiciando su aplicación desde los jardines de niños hasta las universidades de todos los Estados del mundo*. Corresponde a los técnicos de la educación la adecuación de este postulado, de acuerdo con las circunstancias privativas, para su elaboración, desarrollo y aplicación. En esta etapa primaria los conocimientos de la paz corresponderán a los grandes elementales, aplicando todos los medios educativos que la pedagogía aconseje.

II. Conocimiento intermedio

La paz como realidad inteligible que da acceso al desenvolvimiento de la vida humana, necesita de otros conocimientos científicos que le brinden al hombre su formación cultural, disponiéndolo para el ingreso a ciclos superiores. En este estadio cultural, es necesario reafirmar los conocimientos previos

acerca de la paz, por tanto, deben ser adecuados programas de acuerdo con el plan general de la educación para la paz.

III. Conocimiento superior

La paz como saber, necesariamente nos lleva a la ciencia de la misma, la que debe tener un carácter teórico y práctico para servir y orientar a todos los campos del saber humano; *informadora* de todo esfuerzo intelectual y científico hasta llegar al claustro universitario en planes de desarrollo máximo, esto es: *la filosofía de la paz*, la que va a buscar las causas de la desavenencia, de la agresividad y del odio, tanto en el hombre mismo como en la sociedad en que vive, a nivel internacional, así como las nuevas fórmulas pedagógicas que llevan al hombre a la paz.

Entre esas causas, y ahondando en la cuestión, tomando en cuenta su importancia, se observa la predicción acerca del principio sobre la *igualdad* de los hombres en los diversos instrumentos internacionales de cuyas partes más importantes hemos extraído las ideas transcritas.

Aristóteles, el primero, habría de penetrar en la naturaleza del hombre definiéndolo como *animal racional*. Después de él otros pensadores y científicos han establecido que el hombre posee una naturaleza y un espíritu sumamente complejos, desprendiéndose así en el panorama de una evolución progresiva, cada una de las ciencias que corresponden a los elementos de ese animal racional.

Respecto de la igualdad proclamada, encontramos que en la Declaración de los Derechos Humanos, también se enfatiza tal aspecto, cuando en su Artículo 1 se afirma: "Todos los seres humanos *nacen libres e iguales* en dignidad y derechos..."

Como todos sabemos, la igualdad del hombre es una verdad indiscutible propuesta y establecida por el Cristianismo y ampliamente sancionada, tanto por el derecho natural como por el derecho en general. Conviene detenerse, pese a tal diafanidad, para distinguir claramente que la igualdad reconocida, lo es biológica y espiritualmente genérica; sólo que si los hombres nacen iguales, no nacen en el mismo lugar, sino en varios, lo que encierra —sin caer en el determinismo— circunstancias de *lugar*, de *tiempo*, de *familia*, de *país*, y por último, de pertenencia a la *comunidad internacional*. Ahora bien, estas circunstancias necesariamente influyen en la sociología del hombre, produciéndose la diversificación, lo distinto, la individualidad del grupo social frente a otras individualidades, ya que tales circunstancias lo conforman en lo material y en lo espiritual, imprimiéndole un sello característico, el "estilo", la sociología, la idiosincrasia.

La naturaleza no produce dos cosas iguales, idénticas, como dos hombres aun gemelos, no son iguales. Al nacer el hombre en diferentes lugares, nacen las desigualdades, estableciéndose así la *distancia entre unos y otros*, y, por tanto, el *desconocimiento mutuo*, ya que esa distancia no sólo es material, sino —y esto es lo más significativo— espiritual.

Además, la *aparición del hombre en la tierra no fue simultánea*, ya que unos grupos humanos aparecieron primero y otros después, resultando diversos grados de desarrollo cultural, social, político, religioso, económico y de toda índole, hasta llegar a lo que eufemísticamente hablando se llama pueblos desarrollados y pueblos subdesarrollados para decir pueblos ricos y pueblos pobres.

Resumiendo, el hecho del nacimiento del hombre en las condiciones apuntadas, éstas lo ubican en cinco áreas de influencia en las que *convive*, y este convivir envuelve muchas vivencias, ya que participa de la herencia cultural y *comparte* el acervo común y *es en ellas en donde se nutre fundamentalmente su mentalidad* desde el principio de su existencia hasta su final. Cada grupo tiene su historia, su orgullo, su amor, su odio, y hasta se llegó a decir en lo pasado, su "destino manifiesto". Aparecen las aberturas en lo que debería ser sólido. Se agrieta lo que debería ser —pero no es— la natural solidaridad y comprensión humanas.

Este hecho resulta de la mayor importancia, puesto que el hombre que sale de los grupos señalados, en el transcurso de la evolución sociológica del mismo, va a formar grupos humanos que gradualmente empezaron por sojuzgar a otros y la fuerza se impuso. Principiaron las guerras.

En el pasado se habló de "razas superiores" (?). Es dudable, también, visto desde otro ángulo, que el hombre pueda despojarse de sus pasiones atávicas. Es posible observar en el silencio de la noche, en algún sitio del mundo, cómo el lobo acecha, pero no al lobo y si éste llegara a comprender, por instinto, que su extinción del planeta estaba próxima, intuitivamente también buscaría la forma de guardecerse del peligro.

Podrían las ideas anteriores explicar tal vez los orígenes de la guerra, o bien servir acaso para el inicio de la comprensión de las proposiciones filosóficas para la educación de la paz?

Decíamos que la filosofía de la paz no puede ser meramente especulativa, ni estática, sino dinámica y debe responder a los problemas que se han venido acumulando con el paso del tiempo y de la maldad humana, para proyectarse en términos realistas hacia un futuro en el que en lugar de la fuerza sea la paz la que reine.

En los enunciados acerca de la filosofía de la paz, hablábamos de que al

fundamentar las proposiciones filosóficas en la paz, se nutrirían, además, con el resultado del estudio, la afrontación y el análisis comparativo de las culturas existentes, al menos de las ideas nutricias, lo que permitiría también obtener además de la ciencia de la paz, propiamente dicha, resultados accesibles a una nueva cultura internacional, que a su vez constituiría la *cultura de la paz*.

Lo anterior nos permitiría, además, conocer y establecer las diferencias culturales radicales del hombre en general, puesto que las barreras que la naturaleza ha dispuesto en la ubicación del hombre, separándolo, como es lo idiomático, lo religioso, lo económico y lo propio cultural, permitiría la preparación hacia un verdadero universalismo que se está gestando para un futuro no muy lejano. Si el hombre ha venido aplicando sus mejores talentos en la investigación científica —desafortunadamente, para fines bélicos—, ciertamente puede y debe aplicarlos para reconstruir un mundo nuevo, un mundo pacífico.

Es lógico pensar que en la organización para la paz se requieran muchos y eficaces medios. Tal vez, como decíamos, la coacción sea necesaria, como necesario será el poner la fuerza al servicio de la inteligencia y al servicio del derecho como "esa alta técnica de la concordia" y planear instituciones internacionales para el futuro.

Hoy por hoy, empiezemos por educar al hombre para la paz, a pesar de lo utópico que pueda parecer a algunos. Nuestra idea va dirigida a los hombres de buena voluntad.

LA DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Por el LIC. SERGIO FRANCISCO DE LA GARZA
Ex Profesor de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Nuevo León

1. Introducción

PARA UBICARNOS en el tema de la determinación de la obligación tributaria, séanos permitido recordar aquí, en forma somera, algunos conceptos básicos que tienen una íntima conexión con el tema principal que vamos a desarrollar en los siguientes párrafos.

Las obligaciones en general, pueden tener tres fuentes:

1. La ley, por sí misma, sin conexión con ningún hecho jurídico: a las obligaciones que nacen en esta forma, se les da el nombre de obligaciones *meramente legales*.
2. La ley, unida a la realización de un hecho generador, previsto por ella, y distinto de la voluntad de obligarse: a estas obligaciones se les llama obligaciones legales u obligaciones *ex lege*.
3. La voluntad de un sujeto, dirigida a producir a su cargo el nacimiento de una obligación, esto es, a convertirse en obligado, y reconocida por la ley como tal fuente de obligación: a estas obligaciones se les denomina obligaciones *voluntarias*.¹

Por lo que se refiere a las obligaciones meramente legales, puede sostenerse que no existen en el Derecho Tributario, pues si bien Berlisi ha propuesto dos casos en la legislación italiana, las críticas que han recibido nos convencen de

¹ SÁINZ DE BUJANDA F., *Notas de Derecho Financiero*, Madrid, 1957, Universidad de Madrid, Facultad de Derecho, 1967, pp. 211 y ss. así como el mismo autor en Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública (en lo sucesivo RDF y HP), ns. 58 y 59, artículo intitulado "El Nacimiento de la Obligación Tributaria".